

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00164-00

**ACCIONANTE:** LUIS GUSTAVO TOLOZA YAÑEZ

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega de los dineros que fueron consignado para el presente proceso por concepto de costas a favor de la parte demandante, quien esta facultado para recibir, revisado el portal de la WEB de depósitos judiciales, aparece dos consignaciones de COLPENSIONES Y PORVENIR. Para proveer

Cúcuta, julio 14 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio catorce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega al doctor FRANKLIN MENDOZA FLOREZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.269.087 de Tibu y T.P. No. 70.282 del Consejo superior de la Judicatura, de los Depósitos Judiciales Nos. 451010000921606 por valor de \$250.000,00; 451010000920918 por valor de \$ 250.000,00, por concepto de las costas procesales, quien esta facultado para recibir.

Elabórese la orden de entrega.

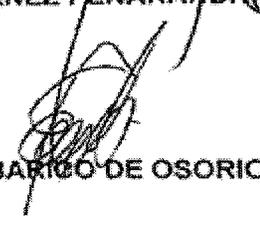
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00436-00

**ACCIONANTE:** BETTY PARADA MONTES

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PRVENIR, OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Igualmente informo que revisada el portal de la WEB de Depósitos Judiciales, no se encontró consignación que se hayan realizado para el presente proceso. Para proveer

Cúcuta, julio 14 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio catorce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00319-00

**ACCIONANTE:** ALVARO CORDERO RODRIGUEZ

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer

Cúcuta, julio 14 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio catorce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

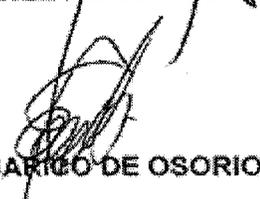
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00127-00

**ACCIONANTE:** GLADYS OMAIRA CAÑAS RIVERA

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer

Cúcuta, julio 14 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio catorce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

**NOTIFIQUESE.-** Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021-00299-00

**ACCIONANTE:** CLARA INES CONTRERAS BAUTISTA

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A., COLFONDOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que la entidad COLONFODOS que fue integrada como demandada en audiencia de junio trece del presente año, NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA y el termino se encuentra vencido. Para proveer

Cúcuta, julio 14 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, julio catorce de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial y no habiendo sido contestada la demanda por COLONFOS, encontrándose el termino vencido para ello, continúese con el tramite, sin necesidad de nueva citación.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite y Segunda Audiencia de Tramite, se señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DIA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.